



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.181 / 2011.

ZAPALLAR, 24 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo

CONSIDERANDO:

- Aporte Municipal para el año 2011 aprobado por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34/2010, de fecha 13 de Diciembre del 2010, Acuerdo N° 121.
- Decreto de Alcaldía N° 4.139/2010 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba los instrumentos de Gestión y el Presupuesto Municipal, Presupuesto de Salud y Educación para el año 2011.
- Memorandum N° 9/2011, de fecha 22 de Marzo del 2011, de la señora Directora Depto. de Salud.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE aporte municipal para el año 2011 al DEPARTAMENTO DE SALUD**, que asciende a la cantidad de \$ 360.525.000.- (Trescientos sesenta millones quinientos veinticinco mil pesos) en doce cuotas, según siguiente detalle:

MES	VALOR CUOTA (\$)
MARZO	90.131.250.
ABRIL	30.043.750.
MAYO	30.043.750.
JUNIO	30.043.750.
JULIO	30.043.750.
AGOSTO	30.043.750.
SEPTIEMBRE	30.043.750.
OCTUBRE	30.043.750.
NOVIEMBRE	30.043.750.
DICIEMBRE	30.043.750.
TOTAL	360.525.000.-

- 2° El Departamento de Salud deberá presentar un informe mensual detallando los gastos realizados durante el mes anterior al giro mensual siguiente respectivo, el cual será visado por el Administrador Municipal en señal de conformidad.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.03.101.002: Servicios incorporados a su gestión (Salud).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS 2011 / SALUD / Aporte Municipal 2011 Salud

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO.
 - 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 3.- DEPTO. DE SALUD
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DESAM / DAF / SEC / JUR / pfc.